

 MUNICIPIO DE BETULIA Nit 890982321-1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE BETULIA ALCALDÍA MUNICIPAL	Código: DOC-FR-18
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Betulia,

28 MAY 2022

100-0703-2022090

Doctor:

JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA

Director Gestión y Evaluación de Proyectos

Gobernación de Antioquia

Centro Administrativo Departamental

Medellín-Antioquia

00000626

Asunto: Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto "Construcción de pavimento flexible en vías del Municipio de Betulia, Antioquia", con código BPIN 2021050930078

Reciban un cordial saludo;

En atención la designación de ejecución y al Decreto 2022070003407 del 12 de mayo de 2022, "Por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de Inversión construcción de pavimento flexible en vías del Municipio de Betulia, Antioquia - BPIN 2021050930078, con Recursos del sistema general de regalías"; financiado con recursos del Sistema General de Regalías del Recurso correspondiente a SGR, cuyo valor total asciende a MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$1.800.250.328) serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR – Asignaciones para la Inversión regional 60%, la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) y con recursos del SGP -Propósito General Libre Inversión, Municipio de Betulia la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000), conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la Ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza del Municipio de Betulia.

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan al Municipio de Betulia la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

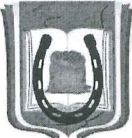
Pasión por Betulia

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2020 - 2023

Carrera 20 No 20 - 14 Parque Principal PBX: 8436690 Código Postal 56860

www.betulia-antioquia.gov.co - E-mail: alcaldia@betulia-antioquia.gov.co



 MUNICIPIO DE BETULIA Nit 890982321-1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE BETULIA ALCALDÍA MUNICIPAL	Código: DOC-FR-18
		Versión: 01
		Página 2 de 2

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Cordialmente;


JUAN MANUEL LEMA HURTADO
Alcalde Municipal

Elaboró	 William Londoño Urrego Gestor Contratación	Revisó	 Cristian David Correa Muñoz Secretario de Planeación y Obras Públicas	Aprobó	Juan Manuel Lema Hurtado Alcalde Municipal
----------------	--	---------------	--	---------------	--